

Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social

Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

RESPUESTA A LA COMISIÓN DE RUEGOS PRESENTADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVO AYUDA ALIMENTARIA EN LOS CONVENTOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión urgente y extraordinaria de 29 de abril de 2020 aprobó por unanimidad la creación de la Comisión no permanente para la reactivación social y económica y el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla.

Los miembros de la Comisión no permanente recogen en el Acuerdo firmado con fecha de 29 de mayo, la creación de la "Mesa de Emergencia Alimentaria". El día 10 de junio de 2020 queda constituida la mesa con el presidente, los representantes de los disintos grupos políticos municipales, y las Entidades Sociales tales como : Cáritas, Cruz Roja, Banco de Alimentos y EAPN.

Constituida la "Mesa de Emergencia Alimentaria", se acuerda la primera reunión de la misma el día 25 de junio de 2020, retomándose las reuniones en el mes de septiembre y celebrándose desde ese momento hasta la fecha, una reunión mensual.

En la reunión de la Mesa de Emergencia Alimentaria, celebrada el 24 de septiembre de 2020, se recoge la petición expresa de la vocal del grupo municipal de VOX en relación al cumplimiento del acuerdo plenario, respecto a la ayuda alimentaria dirigida a los conventos de clausura de la ciudad de Sevilla. En el seno de dicha comisión, se acuerda por unanimidad de los presentes, las siguientes actuaciones:

- Coordinar con Banco de Alimentos, facilitando la relación de conventos, para saber cuáles de los señalados por el grupo municipal Vox no está recibiendo la ayuda alimentaria que esta entidad facilita a estas instituciones.
- 2) Desde la presidencia de la Mesa de Emergencia Alimentaria, se solicita al grupo municipal de VOX que identifiquen a las personas concretas que están pasando por esta situación de necesidad, para que puedan ser valoradas por el Centro de Servicios Sociales de referencia, y en caso de ser susceptible de ayuda económica, solicitarla.
- 3) Enviar al grupo municipal de VOX, "Normas para la concesión de Ayudas Económicas Complementarias a la intervención social 2020" que regula las ayudas económicas para personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social del Ayuntamiento de Sevilla

En la reunión de la Mesa de Emergencia Alimentaria celebrada el 22 de octubre de 2020, se devuelve la información en relación a las <u>actuaciones acordadas</u> en la mesa anterior, para dar respuesta a la petición del grupo municipal VOX.

 En primer lugar, se envió a la representante del Grupo Vox las Bases del Programa de Prestaciones Complementarias, donde se establecen los requisitos para acceder a las ayudas económicas para personas que se encuentren en situación de exclusión

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación	xOCDkftM/TJPTLLABLc+5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/05/2021 08:48:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xOCDkftM/TJPTLLABLc+5Q==		





Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social

Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

social, y/o en su caso, las monjas de los Conventos que puedan encontrarse en esta situación.

- 2) En coordinación con el Banco de Alimentos, se facilite el listado de conventos que recibían ya ayudas de esta Entidad, en los que estaban incluidos los conventos que relacionaban el Grupo Municipal Vox en su petición, a excepción de tres. Estos tres Conventos (C. Espíritu Santo, C, Santa Paula, C. de la Consolación), han sido llamados por parte de la responsable de Entidades del Banco de Alimentos, y han manifestado que **no necesitan solicitar alimentos** porque con sus propios recursos se pueden les es suficiente.
- 3) Se facilitó la coordinación entre la persona asignada por el grupo VOX, Banco de Alimentos y los propios Conventos, y se constató que las personas que forman parte de los conventos de clausura no manifiestan tener una situación de emergencia alimentaria, que a pesar del ofrecimiento de la ayuda, la han rechazado manifestando disponer de recursos propios

La vocal del grupo municipal Vox no estuvo presente, en la reunión de octubre de 2020, aunque excusó su ausencia. No obstante igual que el resto de las vocalías, se ha enviado al grupo Vox las actas de dicha Mesa de Emergencia Alimentaria del mes de octubre, donde quedaron reflejadas las actuaciones en materia de los conventos, así como el resto de las actas de todas las Mesas de Emergencia Alimentarias celebradas posteriormente hasta la actualidad, dado que dicho grupo municipal dejó de asistir a las Meses de Emergencia Alimentaria en el mes de enero de 2021.

Sevilla 26 de Mayo de 2021

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y
PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL
Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

GRUPO MUNICIPAL VOX

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación	xOCDkftM/TJPTLLABLc+5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/05/2021 08:48:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xOCDkftM/TJPTLLABLc+5Q==		

